

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1994**

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Pilar Armanet, del Vicepresidente señor Juan de Dios Vial Larraín, de los Consejeros señores Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Blanco, Juan Bustos, Jaime del Valle, Jorge Ibáñez, Ernesto Livacic, señora Silvia Pellegrini, señores Pablo Sáenz de Santa María, Juan Gabriel Valdés y del Secretario General señor Hernán Pozo.

1. Se aprobó el acta de la sesión ordinaria de 21 de noviembre de 1994.

2. **ASIGNACION DE LOS RECURSOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 13º BIS DE LA LEY 18.838, PARA EXTENDER SERVICIOS TELEVISIVOS A LOCALIDADES FRONTERIZAS, EXTREMAS O APARTADAS DEL TERRITORIO NACIONAL.**

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 13º bis de la Ley 18.838 y en el artículo 2º de la Ley 19.259, de Presupuesto del Sector Público para el año 1994; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el llamado a concurso público para asignar los fondos contemplados en el artículo 13º bis de la Ley 18.838 fue publicado en el Diario Oficial de 1º de julio de 1994;

SEGUNDO: Que dentro del plazo estipulado por las bases presentaron proyectos para diversas localidades Televisión Nacional de Chile (en adelante TVN) y la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile (en adelante UCC);

TERCERO: Que la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitió informes técnicos respecto de todos los proyectos presentados;

CUARTO: Los antecedentes tenidos a la vista sobre cada una de las localidades para las cuales se presentaron proyectos,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de sus miembros, acordó asignar a las siguientes concesionarias los montos que se indican, para las localidades que se singularizan a continuación:

- 2 -

CONCESIONARIA	LOCALIDAD	MONTO ASIGNADO
TVN	Sibaya	\$ 5.532.434
TVN	La Pampa	\$ 5.599.881
TVN	Conay	\$ 5.599.881
TVN	Las Breas	\$ 5.099.881
TVN	Molinos	\$ 7.467.421
TVN	Chalaco	\$ 7.099.881
TVN	Ralún	\$ 7.467.421
UCC	San Pedro de Atacama	\$ 11.825.522
UCC	Chanco	\$ 7.150.403
TVN	Puerto Saavedra	\$ 1.500.000
TVN	Poconchile	\$ 7.467.421
TVN	Toconao	\$ 6.099.881
TVN	Pichasca	\$ 5.874.474
TVN	Samo Alto	\$ 5.704.474
TVN	Tahuinco	\$ 5.704.474
TVN	El Sobrante	\$ 7.099.881
TVN	Cahuil	\$ 3.509.881
UCC	Laguna Verde	\$ 6.245.531
UCC	Quillagua	\$ 12.566.610
UCC	Inca de Oro	\$ 6.478.578
TVN	Trovollhue	\$ 4.000.000
TVN	Botalcura	\$ 7.467.421
UCC	Paillaco	\$ 6.413.658

Se deja constancia que los fondos asignados ascienden a la suma de \$148.975.009 (ciento cuarenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil nueve pesos).

Una vez aprobada la presente acta, se firmarán los correspondientes contratos con cada una de las concesionarias, donde se establecerán los derechos y obligaciones de las partes.

**3. ACUERDO SOBRE LA PELICULA "EL ULTIMO BOY SCOUT" EXHIBIDA P  
TELEVISION NACIONAL DE CHILE EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1994.**

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, y habiendo visto previamente de manera íntegra la película en cuestión, acordó por la mayoría de los miembros, no formular cargo a la concesionaria. Se abstuvieron la señora Silvia Pellegrini y el señor Juan de Di Vial Larraín. Estuvieron por formular cargo los señores Miguel Lu Amunátegui y Ernesto Livacic, por estimar que dicho largometraje contenía escenas de violencia excesiva y participación de menores en actos reñidos con la moral o las buenas costumbres.

**4. ADJUDICACION DE CONCESION DE RADIODIFUSION TELEVISIVA, EN I  
BANDA UHF, A RADIO COOPERATIVA TELEVISION, PARA LA CIUDAD I  
VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR.**

VISTO: Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La solicitud de Radio Cooperativa Televisión S. A., de 1 de mayo de 1993;

SEGUNDO: La propuesta de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de las bases para la licitación pública, de 07 de julio de 1993;

TERCERO: Las publicaciones llamando a licitación pública practicadas en el Diario Oficial los días 22, 27 y 31 de julio de 1993;

CUARTO: Que además del solicitante postularon al concurso público "Universal Televisión S. A." y "Televisión Cristiana S. A.;"

QUINTO: Que existen tres frecuencias disponibles y tres solicitudes en trámite;

SEXTO: El informe técnico emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones mediante oficio ORD. N°34.940 de 26 de octubre de 1994, referente al proyecto de Radio Cooperativa Televisión S. A.

- 4 -

PI  
El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los Consejeros, acordó adjudicar una concesión de radiodifusión televisiva, en la banda UHF, para la ciudad de Valparaíso, a Radio Cooperativa Televisión S. A., por el plazo de 25 años.

end  
rdó  
ria.  
Dios  
Luis  
raje  
s e

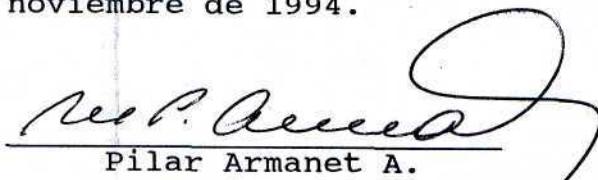
JI  
D

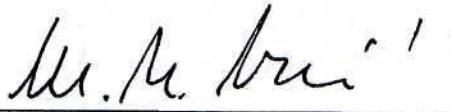
5. FIJACION DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 1994.

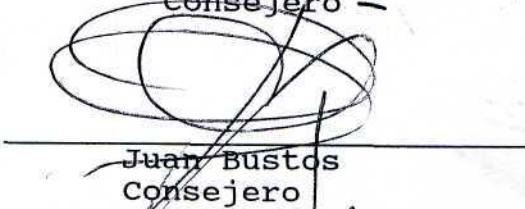
Se acordó fijar las siguientes sesiones ordinarias para el mes de diciembre de 1994: días lunes 05 y 12, a las 13:30 horas.

Terminó la sesión a las 13:50 horas.

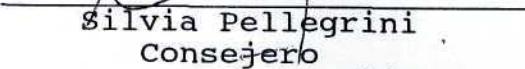
Firman los asistentes a la sesión extraordinaria del día 28 de noviembre de 1994.

  
Pilar Armanet A.  
 Presidenta

  
Miguel Luis Amunátegui  
 Consejero

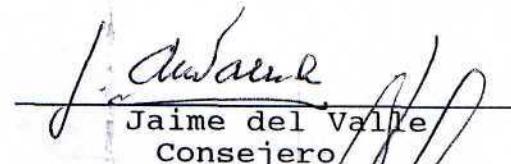
  
Juan Bustos  
 Consejero

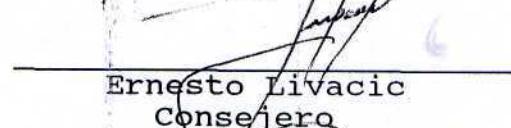
  
Jorge Ibáñez  
 Consejero

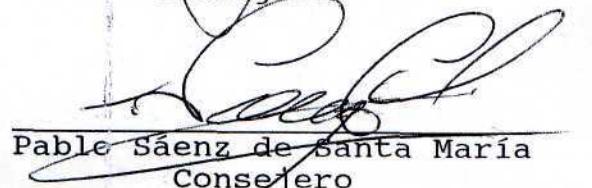
  
Silvia Pellegrini  
 Consejero

  
Juan de Dios Vial L.  
 Vicepresidente

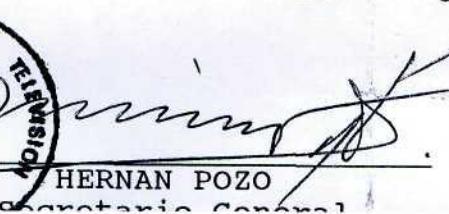
  
Guillermo Blanco  
 Consejero

  
Jaime del Valle  
 Consejero

  
Ernesto Livacic  
 Consejero

  
Pablo Sáenz de Santa María  
 Consejero



  
HERNAN POZO  
 Secretario General